



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 0207

REF.: ADJUDICACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 13.03.2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- Formulario de Requerimiento N° 18 de fecha 06.02.2014, Departamento de Dirección de Obras.
- Ficha de Licitación N° 3704-36-L114, Adquirir artículos de seguridad y protección.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-36-L114.
- Criterios de Evaluación N° 3704-36-L114.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor Esteban Guic y Cia. Ltda., Rut.: 82.120.600-6, por la compra de "Adquirir artículos de seguridad y protección", según listado adjunto de Licitación N° 3704-36-L114, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta.

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215-22-02-002-000			VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	\$ 201.317.-

Del Presupuesto Municipal del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JFA/SCM/nmm

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.


PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA